

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE CLARINETE



**ENSEÑANZAS
PROFESIONALES**

**DEPARTAMENTO DE
VIENTO-MADERA**

Conservatorio de Música de
Valladolid

Curso 2023-2024

ÍNDICE

ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	5
1. OBJETIVOS GENERALES	5
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	5
3. OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD.....	6
4. CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD.....	7
5. METODOLOGÍA	7
6. EVALUACIÓN	9
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	10
8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	10
9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	12
10. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES.....	13
11. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.....	13
12. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º)	14
13. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE	14
14. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA	16
15. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA.....	16
16. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS.....	16
17. ACTIVIDADES DE TUTORÍA	16
18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	17
19. INSTRUMENTISTA ACOMPAÑANTE: ORGANIZACIÓN DE LAS CLASES Y REPERTORIO	18
20. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	19
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO PRIMERO.....	21
1. OBJETIVOS.....	21
2. CONTENIDOS.....	21
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	21
4. MÍNIMOS EXIGIBLES.....	22
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	22

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	22
7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	23
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEGUNDO.....	24
1. OBJETIVOS	24
2. CONTENIDOS.....	24
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	24
4. MÍNIMOS EXIGIBLES.....	25
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	25
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	26
REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	26
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO TERCERO.....	27
1. OBJETIVOS.....	27
2. CONTENIDOS.....	27
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	28
4. MÍNIMOS EXIGIBLES.....	28
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	28
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	29
7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	30
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO CUARTO.....	30
1. OBJETIVOS.....	30
2. CONTENIDOS.....	30
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	31
4. MÍNIMOS EXIGIBLES.....	31
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	31
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	32
7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	32
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO QUINTO.....	33
1. OBJETIVOS.....	33
2. CONTENIDOS.....	33

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	34
4. MÍNIMOS EXIGIBLES.....	34
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	34
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	35
7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	35
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEXTO.....	36
1. OBJETIVOS.....	36
2. CONTENIDOS.....	36
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	37
4. MÍNIMOS EXIGIBLES.....	37
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	37
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	38
7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	39

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales y específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música se recogen en el artículo 8 del Decreto 60/2007 de 7 de junio:

Los objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música, expresados en capacidades, son los referidos en el artículo 2 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre:

- a. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c. Analizar y valorar la calidad de la música.
- d. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

Y además los siguientes:

- a. Capacitar para contribuir a la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.
- b. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- c. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los objetivos específicos son los establecidos en el artículo 3 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre:

- a. Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.

- e. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

Y además los siguientes:

- a. Asimilar los posibles cambios estéticos y nuevas tendencias profesionales.
- b. Desarrollar valores estéticos y culturales que les permita encaminarse hacia la práctica del buen gusto y refinamiento necesarios dentro de nuestra sociedad.
- c. Evaluar estéticamente, de acuerdo con criterios correctos, los fenómenos culturales coetáneos.
- d. Desarrollar una actividad creadora e imaginativa.
- e. Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.

3. OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD

- a. Desarrollar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- b. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
- c. Fomentar la autonomía progresiva para solucionar cuestiones relacionadas con el mecanismo e interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- d. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- e. Practicar la música de conjunto, en formaciones “camerísticas” de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- f. Fomentar en el alumno el aprendizaje de obras a interpretar de memoria, para así lograr una mayor comprensión del discurso musical, así como la lectura a primera vista para una mejor integración en las diferentes agrupaciones musicales.
- g. Improvisar, utilizando la técnica, los recursos melódicos, armónicos, formales y estilísticos adquiridos.
- h. Conocer el manejo y manipulación del instrumento para ser capaz de realizar pequeñas reparaciones y ajustes para el mantenimiento.

4. CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD

- a. Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos staccatos, en los saltos, etc.).
- b. Profundización en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.
- c. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
- d. Estudio del registro sobreagudo en los instrumentos que lo utilizan.
- e. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
- f. Estudio del repertorio solista con orquesta de diferentes épocas correspondiente a cada instrumento.
- g. Estudio de los instrumentos afines. (Clarinete en La, Clarinete Bajo, Requinto, etc.)
- h. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- i. Fabricación y reparación de cañas según los métodos tradicionales.
- j. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- k. Práctica de la lectura a vista.
- l. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

5. METODOLOGÍA

El profesorado adoptará todas las estrategias metodológicas necesarias para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las peculiaridades de cada alumno. Serán estrategias metodológicas la organización de actividades, la asistencia a conciertos, la selección de materiales y recursos didácticos, el buen uso de los espacios y de los tiempos lectivos, las tutorías con el resto de los profesores y con los padres del alumno.

Las clases individuales, de 50 minutos de duración, son la herramienta principal en el aprendizaje del instrumento. La estructura de las clases puede verse alterada en función de las necesidades y la evolución del alumno, pero suele organizarse de la siguiente manera:

PUESTA A PUNTO: Bienvenida, afinación del instrumento, calentamiento.

PARTE TÉCNICA: Ejercicios técnicos: escalas, ejercicios preparatorios para la parte interpretativa y estudio de las posiciones según el curso.

PARTE INTERPRETATIVA: destinada al estudio de métodos, estudios y obras que el alumno haya preparado en casa, y en la que se abordarán todos los aspectos que el profesor considere oportuno trabajar (afinación, ritmo, sonoridad, técnica, fraseo, agógica, dinámica, etc.)

FINAL: El profesor resume al alumno todo lo trabajado durante la sesión. Es recomendable que el alumno tenga una libreta o agenda en la que anote las indicaciones del profesor y las tareas semanales.

Principios generales:

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, establecemos los siguientes principios metodológicos:

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas

asignaturas.

- Orientación pedagógica.
- Trabajo conjunto del equipo docente.
- Proyecto curricular como reflejo de la práctica docente.
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Principios específicos:

La necesidad de asegurar una formación musical que proporcione el nivel de expresión artística propio de unos estudios especializados, que tienen como meta el ejercicio profesional y que por ello están destinados a aquellos alumnos que posean aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ellos, demanda un currículo abierto. En un currículo abierto, los métodos de enseñanza son en amplia medida responsabilidad del profesor. Por ello, se señalarán aquí únicamente principios metodológicos de carácter general.

La meta final de las enseñanzas instrumentales es la interpretación musical. La formación del instrumentista requiere un largo proceso formativo en el que juegan un importante papel, por una parte, el cultivo temprano de las facultades puramente físicas y psicomotrices y, por otra parte, la progresiva maduración personal, emocional, cultural y artística del futuro intérprete.

Para alcanzar estos objetivos, la acción pedagógica se dirigirá a enseñar las bases de una técnica correcta y eficaz y de unos conceptos musicales que cristalicen en una auténtica conciencia de intérprete y a promover el desarrollo de la memoria, la adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces y la autonomía de los alumnos para que su capacidad de expresión musical adquiera la calidad artística necesaria que les permita acceder en las enseñanzas superiores a la especialización correspondiente.

El proceso de enseñanza estará presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes. Comprobar que los contenidos se aplican en otros contextos es el mejor indicador de que éstos han sido adquiridos.

El proceso mediante el que se produce el aprendizaje significativo necesita una intensa actividad por parte del alumno, que ha de establecer relaciones entre los nuevos conocimientos y los anteriormente adquiridos y, además, debe interesarse por aprender lo que se le está mostrando. El estudio diario por parte del alumno sobre el material asignado es imprescindible para asegurar un progreso consistente en cada clase.

La formación y el desarrollo de la sensibilidad musical constituyen un proceso continuo, alimentado básicamente por el conocimiento cada vez más amplio y profundo de la literatura del instrumento. Para garantizar esta formación, en las enseñanzas profesionales será obligatorio el acompañamiento de piano en las obras que lo requieran. El trabajo con el pianista acompañante se llevará a cabo únicamente cuando el alumno haya solucionado los problemas de ejecución que plantea el repertorio estudiado.

El profesor podrá usar su propio instrumento para impartir docencia y podrá grabar las clases, audiciones y cualquier tipo de prueba con fines pedagógicos.

Desde el departamento se planificarán las actividades complementarias y extraescolares que se consideren oportunas con el fin de ampliar la oferta educativa a aquellos elementos que complementan la educación académica y que, sin lugar a duda, son importantes para contribuir a la formación musical y a proporcionar una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

Además de todo lo anteriormente expuesto, y para la enseñanza de la asignatura de clarinete en las enseñanzas elementales y profesionales, se atenderá a los siguientes principios metodológicos:

Se intentará que la enseñanza del instrumento motive y desarrolle la afición por la música como fenómeno artístico y medio de comunicación personal.

Se perseguirá en todo momento el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias de cada alumno, puesto que la música no es un mero vehículo de comunicación conceptual, ocupando lo subjetivo un lugar primordial. Se potenciará asimismo la creatividad del alumno como elemento indispensable del hecho musical.

El profesor, actuando de guía para el alumno, ofrecerá soluciones concretas a problemas igualmente concretos. Por otra parte, orientará y estimulará la capacidad de respuesta del alumno en cuestiones de carácter más general.

6. EVALUACIÓN

La normativa aplicable a la evaluación en las enseñanzas profesionales viene recogida en el artículo 9 del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

- a. La evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.
- b. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
- c. La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
- d. Los profesores, evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.
- e. Al inicio del curso los centros harán públicos los criterios de evaluación y los objetivos que deberán ser superados por los alumnos en cada asignatura, que deberán estar contemplados en las correspondientes programaciones didácticas.
- f. La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
- g. Los centros organizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.
- h. La evaluación final así como la prueba extraordinaria en cada uno de los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales y en cada uno de los seis cursos que componen las enseñanzas profesionales de la asignatura de la especialidad instrumental o vocal podrá ser realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el Director del centro, en los centros que lo soliciten. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación autorizar dicha prueba, a solicitud de Director del centro, previo informe de la Dirección Provincial de Educación.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación generales de las Enseñanzas Profesionales de Música aparecen recogidos en el Anexo II del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

- a. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.
- b. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- c. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- d. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
- e. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
- f. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- g. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
- h. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
- i. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
- j. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en la clase, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de los profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

PROCEDIMIENTO ORDINARIO para los cursos de 1º a 5º de EEPP

1º EVALUACIÓN, 2ª EVALUACIÓN Y EVALUACIÓN FINAL				
Medios e instrumentos	Ponderación	Registros	Criterios de calificación	
A.-Trabajo de aula	Entre el 50% y el 65% dependiendo del curso	Diario de clase como registro escrito de información sobre la evolución alumno/a.	1º y 2º EP	65%
			3º y 4º EP	55%
			5º EP	50%
B.- Actitud	10%	Diario de clase como registro escrito de información sobre la evolución alumno/a.	-	
C.- Controles y/o audiciones	Entre el 25% y el 40% dependiendo del curso	Registro escrito o audiovisual de exámenes y/o audiciones	1º y 2º EP	25%
			3º y 4º EP	35%
			5º EP	40%

PROCEDIMIENTO ORDINARIO para el 6º curso de EEPP

1º EVALUACIÓN y 2ª EVALUACIÓN		
Medios e instrumentos	Ponderación	Registros
A.-Trabajo de aula	50%	Diario de clase como registro escrito de información sobre la evolución alumno/a.
B.- Actitud	10%	Diario de clase como registro escrito de información sobre la evolución alumno/a.
C.- Controles y/o audiciones	40%	Registro escrito o audiovisual de exámenes y/o audiciones

EVALUACIÓN FINAL		
Medios e instrumentos	Ponderación	Registros
A.-Trabajo de aula	40%	Diario de clase como registro escrito de información sobre la evolución alumno/a.
B.- Actitud	10%	Diario de clase como registro escrito de información sobre la evolución alumno/a.
C.- Recital público	50%	Registro escrito o audiovisual de exámenes y/o audiciones

9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se realizará según los siguientes indicadores de logro:

Calificación	Logros E. P
9-10	Una interpretación realizada con autoridad musical, mostrando un alto nivel de seguridad técnica. Uso sensible de las cualidades sonoras. Un sentido de la interpretación instintivo y comunicativo.
7-8	Conocimiento del estilo, demostrado en el correcto uso de la gama dinámica y de la forma del fraseo. Control del sonido, contribuyendo al carácter musical. Control de la afinación. Un tempo convincente desde el punto de vista musical. Atención a los detalles musicales.
5-6	Seguridad global dentro de un tempo adecuado y bien mantenido. Evidencia de conocimiento musical: dinámicas, fraseo y articulación apropiados. Rápida recuperación de cualquier error. Técnicamente correcto.
4	Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Algunos tropiezos o interrupciones. Falta de dinámica y fraseo. Errores de afinación. Tempo inadecuado o no mantenido. Estilo inapropiado. Falta de control técnico.

2-3	Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. Interrupciones frecuentes. Interpretación incompleta o con numerosas paradas. Ausencia de detalles musicales. Seria falta de control del sonido y la afinación. Tan sólo algunos pasajes dominados. Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. Técnicamente inadecuado.
1	No se presenta trabajo alguno.

10. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Para la recuperación de evaluaciones con calificación negativa no se hacen pruebas específicas, se sigue el procedimiento de evaluación continua, teniendo en cuenta siempre la consecución de objetivos y contenidos secuenciados en la programación para cada trimestre.

11. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

PRIMERO A QUINTO DE E.E.P.P

La pérdida de evaluación continua se produce por la falta de asistencia a clase igual o superior al 30%. A partir de dicho porcentaje, el alumno para aprobar el curso deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa completo del curso correspondiente ajustándose a los mínimos exigibles.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Medios e instrumentos	Registros	Criterios de calificación	
		Prueba	Registro audiovisual de la prueba. Acta de evaluación final
Estudio a elección del alumno	20%		
Estudio a elección del profesor	30%		
Obra a elección del profesor	30%		

SEXO CURSO DE EE.PP

El alumno deberá realizar un **examen** cuyo contenido **será la parte de escalas, estudios (ver contenidos mínimos exigibles)** y un **Recital Público de Fin de Enseñanzas Profesionales** en el que debe demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso. El recital público debe tener una duración mínima de 20 minutos, interpretando al menos tres obras o movimientos de distintos estilos.

La calificación final del alumno obedecerá a la suma de los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Recital: 50%

Será necesario tener aprobadas ambas partes con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

Medios e instrumentos	Registros	Criterios de calificación	
		Prueba	Registro audiovisual de la prueba. Acta de evaluación final
		Estudio a elección del alumno	20%
		Estudio a elección del profesor	20%
		Recital público	50%

12. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º)

En el caso de que el alumno no haya alcanzado los mínimos exigibles programados para un curso determinado, y aun así haya promocionado al curso siguiente, será evaluado en ambos cursos, en función de sus respectivos mínimos exigibles, bien entendido que si no se han alcanzado los mínimos del curso inferior, tampoco se podrán considerar superados los del superior.

13. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

El alumno que no pueda asistir a las pruebas extraordinarias de septiembre en el Conservatorio por coincidencia de día/hora con un examen de otro centro de enseñanza reglada (colegio/instituto) deberá solicitar el cambio de hora del examen del conservatorio por escrito durante la primera quincena del mes de Julio presentando justificante.

En septiembre se realizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa Según lo dispuesto en decreto 60/2007, de 7 de junio en el Art.9 punto 7: "Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa".

PRIMERO A QUINTO DE E.P

El alumno deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa del curso en su totalidad ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

Medios e instrumentos	Registros	Criterios de calificación	
		Prueba	Registro audiovisual de la prueba. Acta de evaluación final
Estudio a elección del alumno	20%		
Estudio a elección del profesor	30%		
Obra a elección del profesor	30%		

SEXTO CURSO DE E.P

El alumno deberá realizar un examen cuyo contenido **será la parte de escalas, estudios (ver contenidos mínimos exigibles)**

En sexto curso de Enseñanzas Profesionales, además del examen, el alumno debe realizar un Recital Público de Fin de Enseñanzas Profesionales en el que debe demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso. El recital público debe tener una duración mínima de 20 minutos, interpretando al menos tres obras o movimientos de distintos estilos. La calificación final del alumno obedecerá a la suma de los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Recital: 50%

Será necesario tener aprobadas ambas partes con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

Medios e instrumentos	Registros	Criterios de calificación	
		Prueba	Registro audiovisual de la prueba. Acta de evaluación final
Estudio a elección del alumno	20%		
Estudio a elección del profesor	20%		
Recital público	50%		

14. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

Los alumnos de las enseñanzas profesionales promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. Para los alumnos que promocionen con el instrumento pendiente, la recuperación se realizará en la clase del curso siguiente. En el resto de los casos, el alumno deberá asistir a las clases de los dos cursos. Los alumnos que al término de 6º curso tuvieran pendientes tres o más asignaturas, deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas solo será necesario que realicen las asignaturas pendientes.

El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música es de ocho años, sin que los alumnos puedan permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, siempre y cuando no se hayan agotado los ocho años de permanencia. Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia en supuestos de enfermedad grave que impida el normal desarrollo de las enseñanzas u otras circunstancias que merezcan igual consideración. La instancia para solicitar el aumento del límite de permanencia debe solicitarse por el alumno en el mes de septiembre y corresponde a la Consejería competente en materia de educación conceder dicha ampliación.

15. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

El director de un centro podrá autorizar, con carácter excepcional, previa notificación a la inspección educativa, la matriculación en el curso inmediatamente superior a aquellos alumnos que tengan los suficientes conocimientos y madurez interpretativa para abordar las enseñanzas del curso superior, previa orientación del tutor e informe favorable del equipo de profesores del alumno, con consentimiento de la dirección del centro y previa escucha de la Comisión de Coordinación pedagógica. Los alumnos solicitarán la ampliación de matrícula durante el primer trimestre de cada curso escolar. El alumnado matriculado en más de un curso asistirá solamente a las clases de la especialidad instrumental o vocal del curso más elevado. No obstante, este alumnado asistirá a las asignaturas teóricas de los dos cursos, excepto en el caso de asignaturas con igual denominación o cuyos contenidos sean progresivos y para las que los departamentos correspondientes hayan establecido condiciones de superación, en cuyo caso el alumnado podrá optar a la asistencia únicamente a las clases de la asignatura teórica del curso superior.

16. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS

Cualquier persona que quiera cursar estudios en el conservatorio deberá matricularse para realizar la prueba de acceso al centro. Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que aspira.

Los ejercicios de la misma, así como los criterios de evaluación y calificación serán publicados por el conservatorio en su página web con al menos 2 meses de antelación a su realización.

17. ACTIVIDADES DE TUTORÍA

El profesor-tutor tendrá la responsabilidad de coordinar tanto la evaluación como los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos a su cargo.

Existirá una reunión inicial del tutor con los padres del alumno en la que se informará de todos los aspectos relevantes recogidos en esta programación: mínimos exigibles, métodos y criterios de evaluación, promoción y permanencia, pruebas extraordinarias, etc.

Los padres podrán solicitar una tutoría con el profesor tutor en primera instancia, que será el encargado de recoger la información del resto de profesores del alumno. A este respecto, las entrevistas con los demás profesores del alumno, así como con los padres, serán tan frecuentes como se crea necesario para establecer una colaboración que repercuta positivamente en el alumno.

Si los padres tras una primera entrevista con el profesor tutor necesitan cualquier otra aclaración podrán solicitar tutoría con el docente que estimen oportuno.

Todas las tutorías se producirán con previa cita a través de la intranet o rellenando un impreso en conserjería.

El profesor tutor tiene en esta etapa de los estudios un papel fundamental en la orientación profesional del alumno. En una primera instancia debe proporcionarle información sobre los dos itinerarios que puede cursar en el centro a partir de 5º de EE.PP., ayudándole a elegir en función de sus aptitudes e intereses entre la opción de cursar análisis o fundamentos de composición.

Además deberá orientarle y asesorarle sobre posibles salidas profesionales y prepararle para realizar pruebas de acceso a centros de enseñanza superiores.

18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad de los alumnos que estudian en el conservatorio viene demostrada por sus diferentes edades, experiencia previa con la música, aptitudes y ritmos de aprendizaje y trabajo. Los motivos e intereses por los que un alumno estudia en el conservatorio son muy diversos y pueden ir cambiando con el paso de los cursos. Además, cada persona posee unas aptitudes distintas, que le hacen estar más o menos capacitado para realizar diversas tareas. Por lo tanto, el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula, para proporcionar a cada alumno con sus diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje, la respuesta que necesita.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de las adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación curricular como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.

La Orden Educativa 1152/2010 de 3 de agosto que regula la respuesta educativa al ACNEAE en los centros docentes de Castilla y León no contempla las adaptaciones curriculares significativas para las enseñanzas de régimen especial, por lo que sólo se pueden llevar a cabo adaptaciones curriculares no significativas y adaptaciones de acceso.

Las **adaptaciones curriculares no significativas** se realizan sobre la propia acción docente y sobre la programación didáctica:

- No afectan a los aspectos establecidos en el currículo.
- Son cambios que el profesor introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza.
- Tratan de facilitar el proceso educativo al alumno, dando respuesta a las diferencias individuales del alumno ya sean de tipo afectivo, cognoscitivo y motriz.
- Estas adaptaciones contemplan cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Las **adaptaciones de acceso al currículo** suponen la modificación o dotación de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo. Estas adaptaciones pueden ser físicas

(supresión de barreras arquitectónicas, cambios de iluminación, etc.) materiales (ordenador adaptado, texto Braille, etc.) y comunicativos (sistemas de comunicación complementarios como la Lengua de Signos etc.

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

1. Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
2. Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.
3. Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
4. Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajo diferentes según las necesidades de los alumnos.
5. Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo más sesiones para las unidades.
6. Clases de apoyo.
7. Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.

Teniendo en cuenta las carencias normativas existentes en materia de Atención a la Diversidad, en las Enseñanzas de Régimen Especial, el conservatorio ha elaborado un Plan de Atención a la Diversidad en el que se abordan aquellas cuestiones que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE). Dicho Plan puede ser consultado en la sección dedicada a los Documentos de Centro en nuestra página web.

Los tutores legales de los alumnos deben, desde el primer contacto con el centro (inscripción en la prueba de acceso y matriculación), informar al Conservatorio sobre la existencia de necesidades educativas específicas o patologías médicas y facilitar a jefatura de estudios todo lo referente a documentación médica y psicopedagógica para orientar mejor la labor docente.

19. INSTRUMENTISTA ACOMPAÑANTE: ORGANIZACIÓN DE LAS CLASES Y REPERTORIO

La clase con el instrumentista acompañante, de gran importancia como complemento de la formación instrumental del alumnado, tendrá una significación positiva en la propia calificación de la especialidad si el rendimiento es el adecuado; si bien ésta podrá verse influida negativamente si el rendimiento del alumno no fuera suficiente, su comportamiento no fuera el correcto o si sus faltas de asistencia impidieran su aprendizaje o interfirieran en su evolución. El profesor tutor realizará la matización de la calificación de la asignatura de instrumento en base al informe aportado por el profesor acompañante sobre el cumplimiento de los objetivos y contenidos y el comportamiento y actitud mostrados.

Asistir a los ensayos con el instrumentista acompañante es fundamental para que el alumno tenga una visión completa de la obra y no solamente de su parte. Por desgracia, la legislación vigente, según dicta la ORDEN EDU/1188/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música de Castilla y León establece que el tiempo lectivo que dedicará el centro al pianista acompañante será el que resulte de la suma de sesenta minutos semanales por profesor a jornada completa y especialidad instrumental y que la organización del pianista acompañante se realizará sin establecer un tiempo lectivo fijo ni para cada profesor ni para cada alumno.

Los profesores de instrumento serán responsables, en su calidad de tutores, de que las partituras de las obras a trabajar con los alumnos se entreguen con la debida anticipación y de que se realicen los ensayos lectivos necesarios para programar las obras en audiciones. Asimismo, los profesores pianistas acompañantes recibirán el listado de obras que se

trabajarán durante el curso antes de la finalización del mes de noviembre, entendiéndose que puedan hacerse posteriormente pequeños cambios, supresiones o incorporación de obras. Los pianistas acompañantes se reservan el derecho de admitir incorporaciones al repertorio posteriores al mes de febrero.

Los alumnos asistirán a clase con el pianista acompañante que se ha asignado a su tutor. Si desean aportar su propio pianista a los exámenes/recitales deberá ser un pianista ajeno al centro.

El número mínimo de ensayos con pianista acompañante para poder tocar en una audición son: dos ensayos para alumnos de 1º y 2º de EE.PP., tres ensayos para alumnos de 3º, 4º y 5º de EE.PP., y cuatro ensayos en el caso de alumnos de 6º de EE.PP. Los ensayos se realizarán a lo largo del curso en función de la disponibilidad del pianista acompañante. En los recitales de 6º de EE.PP. de septiembre sólo se acompañará a aquellos alumnos que hayan asistido a lo largo del curso al número mínimo de ensayos con pianista.

20. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- a. Como ya se ha especificado se podrán realizar audiciones en el centro, siempre y cuando el nivel de los alumnos así lo permita y será el profesor-tutor el que decida qué, quién o cómo deben de participar en ellas en función de su capacidad y esfuerzo, y sobre todo bajo su criterio docente. Estas audiciones se podrán celebrar en distintas aulas del centro o bien en el auditorio, dependiendo de las normas del mismo y del calendario asignado a tal fin; se podrán realizar intercambios con otros centros u otros organismos culturales de la ciudad, se podrá participar en celebraciones como Santa Cecilia, semanas culturales, cursillos, etc., siempre en función de los objetivos y criterios pedagógicos de cada curso. Se valorará el comportamiento del alumno en las audiciones o conciertos de alumnos programados en el aula, teniendo en cuenta también la calidad del trabajo presentado. Insistimos, se exigirá un nivel mínimo para poder participar en estas actividades. Sin él, la evaluación de la actividad se considerará negativa. El repertorio de cada audición o actividad será variado, es decir, adaptaremos el repertorio a interpretar, a las posibilidades reales del alumno durante el curso escolar.
- b. Los alumnos de podrán colaborar además con otros departamentos didácticos, así como otras propuestas realizadas por los diferentes organismos de la ciudad (Día del Libro, Museos, música en la calle...), por supuesto bajo la tutela de sus propios padres/tutores.
- c. Se podrán realizar otro tipo de pruebas con fines pedagógicos, como una vez al trimestre una audición de la técnica planteada para el curso. Podrán ser mensuales, trimestrales, anuales, o con cualquier otra periodicidad. En ellos, el profesor valorará el rendimiento y el trabajo realizado por el alumno, así como la cantidad y calidad de repertorio presentado.
- d. En el presente curso se podrá asistir al concierto del clarinetista Martin Fröst junto a la Oscyl en el CCMD en febrero.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO PRIMERO

1. OBJETIVOS

Al afrontar esta etapa se supone que el alumno ha decidido dedicarse al estudio de la música con miras profesionales. Por lo que se trabajará en profundidad cada faceta de los recursos técnicos que conduzcan a estar preparado para afrontar la interpretación de cualquier obra, independientemente de la época y estilo. Por tanto, la enseñanza del clarinete en las enseñanzas profesionales, tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- a. Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- b. Ampliar el conocimiento del registro sobreagudo del clarinete, con sus digitaciones y posiciones para facilitar pasajes de dificultad.
- c. Estudiar en profundidad la articulación, dinámica, sonoridad, vocalización, timbre, afinación, flexibilidad, etc.
- d. Interpretar obras y estudios representativos del repertorio del clarinete.
- e. Desarrollar el estudio del clarinete en la orquesta, con audiciones, e inicio del estudio de solos orquestales.
- f. Trabajar en grupo con diversos conjuntos y con la orquesta del conservatorio, culminando con actuaciones en público.
- g. Asistir a cursos, actividades organizadas por el centro y audiciones para poder comparar y asimilar las diversas convenciones y corrientes interpretativas vigentes en distintos períodos de la Historia de la Música instrumental, marcadas a su vez por solistas de fama y renombre.

2. CONTENIDOS

- a. Ejercicios de presión en la columna de aire, utilizando el afinador como instrumento de ayuda.
- b. Ejercicios para consolidar y asentar los conceptos generales que determinan una buena ejecución.
- c. Estudios y obras significativas de los diferentes estilos y períodos musicales adecuados al nivel.
- d. Ejercicios de relajación, improvisación, lectura a primera vista, solos orquestales.
- e. Prácticas con diversos grupos y orquesta, que culminen con actuaciones en público.
- f. Audiciones, conciertos, cursillos, etc. dirigidos hacia el reconocimiento de los diferentes estilos y formas interpretativas marcadas por los solistas más importantes del momento.
- g. Realización de un trabajo de investigación abordando algún tema propuesto por el profesor o de libre elección sobre el clarinete y su entorno (histórico o técnico)

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

PRIMER TRIMESTRE

Estudios: 1, 2, 3, 4, 5 y 6 con sus correspondientes escalas de los Treinta y tres Estudios de J. Lancelot. Una obra de las programadas para este curso.

SEGUNDO TRIMESTRE

Estudios: 7, 8, 9, 10, 11 y 12 con sus correspondientes escalas de los Treinta y tres Estudios de J. Lancelot. Una obra de las programadas para este curso.

TERCER TRIMESTRE

Estudios: 13, 14, 15, 16, 17 y 18 con sus correspondientes escalas de los Treinta y tres Estudios de J. Lancelot. Una obra de las programadas para este curso.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Correcta interpretación de al menos 8 estudios o lecciones.
- Cuatro tonalidades con sus escalas y arpeggios correspondientes.
- Interpretar al menos dos obras o movimientos de estas de diferentes estilos.
- Participar en una audición pública y controles, mostrando un grado suficiente de control y una adecuada actitud escénica.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la promoción del alumno al curso siguiente, deberá haber asimilado y poseer al término del año académico tener superados los objetivos descritos para el nivel, por medio de:

- Demostrar el dominio en la ejecución de los estudios y obras, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales, propuestos para este nivel.
- Demostrar autocontrol ante las actuaciones en público.
- Conocer el repertorio orquestal, de cámara y solista.
- Interpretar ejercicios, estudios y obras y solos del repertorio orquestal.
- Leer a primera vista con cierta soltura y fluidez.
- Interpretar obras de memoria.
- Actuar y comportarse en clase, de forma positiva; valorando el profesor, el grado de asimilación e interés mostrado por el alumno.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se realizará según los siguientes indicadores de logro:

Calificación	Logros E.P
9-10	Una interpretación realizada con autoridad musical, mostrando un alto nivel de seguridad técnica. Uso sensible de las cualidades sonoras. Un sentido de la interpretación instintivo y comunicativo.
7-8	Conocimiento del estilo, demostrado en el correcto uso de la gama dinámica y de la forma del fraseo. Control del sonido, contribuyendo al carácter musical. Control de la afinación. Un tempo convincente desde el punto de vista musical.

	Atención a los detalles musicales.
5-6	Seguridad global dentro de un tempo adecuado y bien mantenido. Evidencia de conocimiento musical: dinámicas, fraseo y articulación apropiados. Rápida recuperación de cualquier error. Técnicamente correcto.
4	Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Algunos tropiezos o interrupciones. Falta de dinámica y fraseo. Errores de afinación. Tempo inadecuado o no mantenido. Estilo inapropiado. Falta de control técnico.
2-3	Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. Interrupciones frecuentes. Interpretación incompleta o con numerosas paradas. Ausencia de detalles musicales. Seria falta de control del sonido y la afinación. Tan sólo algunos pasajes dominados. Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. Técnicamente inadecuado.
1	No se presenta trabajo alguno.

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

1) TÉCNICA:

ESCALAS hasta cuatro alteraciones y cromática.

ARPEGIOS de tónica y de séptima de dominante (En varias articulaciones).

Método de clarinete de KLOSÉ. (Ejercicios de mecanismo, págs. 99 a 111)

“Método completo para clarinete” 1ª Parte, de A. ROMERO; Ejercicios diarios de mecanismo, págs. 38 a 55. Del nº 300 al 551. Se repartirán entre los tres trimestres en partes iguales.

“Método completo para Clarinete” 2ª Parte, de A. ROMERO; Dúos con sus correspondientes ejercicios para las diferentes formas de picado, (págs. 1 a 46).

80 graded studies (book two) de J. Davis & P. Harries (Ed. Faber f music).

33 Estudios de J. Lancelot

2) OBRAS:

STAMITZ, Concierto para clarinete y orquesta nº3. (Ed. Schott).

SCHUMANN, Piezas de fantasía, Op.73. (Nº2 y 3).

N. GADE, Piezas Fantásticas para clarinete y piano.

RIMSKY-KORSAKOV, Concierto para clarinete y orquesta.
VAUGHAN WILLIAMS, RALPH, Seis Estudios del Folklore inglés.
RIDOU, Concertino para clarinete.
J. WEINBERGER, Sonatina.
J. ED. BARAT, Chant slave para clarinete y piano.
Se podrán trabajar obras de libre elección o por indicación del profesor.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEGUNDO

1. OBJETIVOS

- Continuar con el proceso de perfeccionar el uso de los recursos técnicos del instrumento, así como el conocimiento cada vez mayor del entorno relativo al clarinete.
- Desarrollar el sonido, articulaciones, dinámica, fraseo, respiración, relajación, posición, registro sobreagudo, etc. y tratarlos de forma sistemática y en profundidad.
- Interpretar estudios, ejercicios, obras y solos orquestales representativos del repertorio de clarinete, adecuados con el nivel.
- Leer a primera vista.
- Investigar sobre temas relacionados con el clarinete y su entorno artístico y técnico.
- Asistir a cursos, actividades, audiciones, etc.
- Actuar en público como solista o miembro de cualquier grupo de cámara y orquesta.

2. CONTENIDOS

- Ejercicios para seguir consolidando los conceptos generales que determinan una buena ejecución.
- Estudios, obras y solos orquestales representativos de los diferentes estilos y épocas adecuados al nivel.
- Prácticas con diversos grupos y orquestas que culminen con actuaciones en público.
- Audiciones, conciertos, cursillos, dirigidos hacia el reconocimiento de los diferentes estilos y formas interpretativas, marcadas por los diferentes solistas destacados del instrumento.
- Estudios orientados al perfeccionamiento y flexibilidad del registro sobreagudo.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

PRIMER TRIMESTRE

Ejercicios sobre la escala cromática, trabajando hasta Sol sobreagudo.
Ejercicios sobre las escalas diatónicas mayores y menores (escalas, terceras, arpeggios, quintas, séptimas, etc.) hasta dos alteraciones.
Desarrollo de los estudios 1 al 5 del libro "32 estudios" (Rose).
Desarrollo de los estudios 1 al 5 del libro "17 estudios de picado" (Kell).
Interpretación de una obra del repertorio propuesto para este nivel.

SEGUNDO TRIMESTRE

Ejercicios sobre la escala cromática, trabajando hasta Sol sobreagudo con distintas articulaciones.

Ejercicios sobre las escalas diatónicas mayores y menores (escalas, terceras, arpeggios, quintas, séptimas, etc.) hasta cuatro alteraciones.

Desarrollo de los estudios 6 al 11 del libro "32 estudios" (Rose).

Desarrollo de los estudios 6 al 11 del libro "17 estudios de picado" (Kell).

Interpretación de una obra del repertorio propuesto para este nivel.

Interpretación de solos orquestales de acuerdo al nivel.

TERCER TRIMESTRE

Ejercicios sobre las escalas diatónicas mayores y menores (escalas, terceras, arpeggios, quintas, séptimas, etc.) hasta siete alteraciones.

Desarrollo de los estudios 11 al 16 del libro "32 estudios" (Rose).

Desarrollo de los estudios 12 al 17 del libro "17 estudios de picado" (Kell).

Interpretación de una obra del repertorio propuesto para este nivel, si es posible de memoria.

Interpretación de solos orquestales de acuerdo al nivel.

Lectura a primera vista de obras o fragmentos musicales del repertorio clarinetístico.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

- a. Correcta interpretación de al menos 8 estudios o lecciones.
- b. Cuatro tonalidades con sus escalas y arpeggios correspondientes.
- c. Interpretar al menos dos obras o movimientos de las mismas de diferentes estilos.
- d. Participar en una audición pública y controles, mostrando un grado suficiente de control y una adecuada actitud escénica.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la promoción del alumno al siguiente ciclo, deberá demostrar haber asimilado y poseer al término del año académico tener superados los objetivos propuestos, denotando una evolución creciente por medio de:

- a. Dominar los aspectos técnicos que conforman una buena interpretación.
- b. Dominar y controlar la situación ante una actuación en público.
- c. Interpretar de memoria.
- d. Conocer el repertorio orquestal, de cámara y solista.
- e. Leer a primera vista con soltura y fluidez.
- f. Actuar y comportarse en clase, de forma positiva; valorando el profesor, el grado de asimilación e interés mostrado por el alumno.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se realizará según los siguientes indicadores de logro:

Calificación	Logros E.P
9-10	Una interpretación realizada con autoridad musical, mostrando un alto nivel de seguridad técnica. Uso sensible de las cualidades sonoras. Un sentido de la interpretación instintivo y comunicativo.
7-8	Conocimiento del estilo, demostrado en el correcto uso de la gama dinámica y de la forma del fraseo. Control del sonido, contribuyendo al carácter musical. Control de la afinación. Un tempo convincente desde el punto de vista musical. Atención a los detalles musicales.
5-6	Seguridad global dentro de un tempo adecuado y bien mantenido. Evidencia de conocimiento musical: dinámicas, fraseo y articulación apropiados. Rápida recuperación de cualquier error. Técnicamente correcto.
4	Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Algunos tropiezos o interrupciones. Falta de dinámica y fraseo. Errores de afinación. Tempo inadecuado o no mantenido. Estilo inapropiado. Falta de control técnico.
2-3	Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. Interrupciones frecuentes. Interpretación incompleta o con numerosas paradas. Ausencia de detalles musicales. Sería falta de control del sonido y la afinación. Tan sólo algunos pasajes dominados. Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. Técnicamente inadecuado.
1	No se presenta trabajo alguno.

REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

1) TÉCNICA:

ESCALAS en todas las tonalidades (con distintas articulaciones).

ARPEGIOS de tónica y de 7ª de dominante (En todas las tonalidades).

Método de ROMERO, 2ª parte. (Estudios en todas las tonalidades, págs. 91 a 119). (Del nº1 al nº12, ambos inclusive).

“32 ESTUDIOS” del 1 al 16, de ROSE.

2) ESTILO E INTERPRETACIÓN:

- J. STAMITZ, Concierto en Si b. Mayor.
- F. DANZI, Sonata para clarinete y piano. (Simrock)
- F. MENDELSSOHN, Sonata para clarinete y piano.
WEBER, Variaciones concertantes para clarinete y piano. (Steiner and Bell).
- BOZZA, EUGENE, "Aria." (Leduc)
- G. FINZI, Five Bagatelles (Ed. B & H)
- A. RIDOUT, Sonatina para clarinete y piano.
- JOLIVET, Meditación para clarinete y piano.
- STRAUSS, RICHARD, "Romanze" (Ed. Schott).

Se podrán trabajar obras de libre elección o por indicación del profesor, dentro de los requerimientos propios del curso, y de las aptitudes inherentes a cada alumno.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO TERCERO

1. OBJETIVOS

- a. Seguir con el proceso de perfeccionamiento del uso de los recursos técnicos del instrumento, así como el conocimiento cada vez mayor del entorno relativo al clarinete.
- b. Desarrollar el sonido, articulaciones, dinámica, fraseo, respiración, relajación, posición, registro sobreagudo, etc. y tratarlos de forma sistemática y en profundidad.
- c. Interpretar los ejercicios, estudios, obras y solos orquestales representativos del repertorio de clarinete adecuado con el nivel.
- d. Leer a primera vista.
- e. Investigar sobre temas relacionados con el clarinete y su entorno artístico o técnico.
- f. Asistir a cursos, actividades, audiciones, etc.
- g. Actuar en público como solista o miembro de cualquier grupo de cámara y orquesta.

2. CONTENIDOS

- a. Ejercicios para seguir consolidando los conceptos generales que determinan una buena ejecución.
- b. Estudios, obras y solos orquestales representativos de los diferentes estilos y épocas, adecuados al nivel.
- c. Práctica con diversos grupos y orquesta, que culminen con actuaciones en público.
- d. Audiciones, conciertos, cursillos, etc. dirigidos hacia el reconocimiento de los diferentes estilos y formas interpretativas marcadas por los diferentes solistas destacados del instrumento.
- e. Realización de un trabajo de investigación abordando algún tema propuesto por el profesor o de libre elección, sobre el clarinete y su entorno (histórico o técnico).

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

PRIMER TRIMESTRE

Ejercicios sobre la escala cromática, trabajando hasta Sol sobreagudo.

Ejercicios sobre las escalas diatónicas mayores y menores (escalas, terceras, arpeggios, quintas, séptimas, etc.) hasta dos alteraciones.

Desarrollo de los estudios 16 al 20 del libro "32 estudios" (Rose).

Desarrollo de dos estudios del libro "17 estudios de picado" (Kell).

Interpretación de una obra del repertorio propuesto para este nivel.

SEGUNDO TRIMESTRE

Ejercicios sobre la escala cromática, trabajando hasta Sol sobreagudo con distintas articulaciones.

Ejercicios sobre las escalas diatónicas mayores y menores (escalas, terceras, arpeggios, quintas, séptimas, etc.) hasta cuatro alteraciones.

Desarrollo de los estudios 21 al 26 del libro "32 estudios" (Rose).

Desarrollo de dos estudios del libro "17 estudios de picado" (Kell).

Interpretación de una obra del repertorio propuesto para este nivel.

Interpretación de solos orquestales de acuerdo al nivel.

TERCER TRIMESTRE

Ejercicios sobre las escalas diatónicas mayores y menores (escalas, terceras, arpeggios, quintas, séptimas, etc.) hasta siete alteraciones.

Desarrollo de los estudios 27 al 32 del libro "32 estudios" (Rose).

Desarrollo de dos estudios del libro "17 estudios de picado" (Kell).

Interpretación de una obra del repertorio propuesto para este nivel, si es posible de memoria.

Interpretación de solos orquestales de acuerdo al nivel.

Lectura a primera vista de obras o fragmentos musicales del repertorio clarinetístico.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Correcta interpretación de al menos 8 estudios o lecciones.
- Cuatro tonalidades con sus escalas y arpeggios correspondientes.
- Interpretar al menos dos obras o movimientos de las mismas de diferentes estilos.
- Participar en una audición pública y controles, mostrando un grado suficiente de control y una adecuada actitud escénica.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la promoción del alumno al siguiente curso, deberá demostrar haber asimilado y poseer al término del año académico tener superados los objetivos propuestos y marcar una evolución creciente por medio de:

- Dominar técnicamente los aspectos y parámetros que definen una buena interpretación.
- Demostrar autocontrol ante las actuaciones en público.
- Interpretar obras de memoria.
- Conocer el repertorio orquestal, de cámara, solista y circunstancias alrededor del mundo del clarinete; evaluado por medio del trabajo de investigación que el alumno debe

- entregar al término del curso académico.
- e. Leer a primera vista con soltura y fluidez.
 - f. Demostrar actitud y comportamiento del alumno en clase, positivos, valorando el grado de asimilación e interés mostrado en el aprendizaje de la materia.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se realizará según los siguientes indicadores de logro:

Calificación	Logros E.P
9-10	Una interpretación realizada con autoridad musical, mostrando un alto nivel de seguridad técnica. Uso sensible de las cualidades sonoras. Un sentido de la interpretación instintivo y comunicativo.
7-8	Conocimiento del estilo, demostrado en el correcto uso de la gama dinámica y de la forma del fraseo. Control del sonido, contribuyendo al carácter musical. Control de la afinación. Un tempo convincente desde el punto de vista musical. Atención a los detalles musicales.
5-6	Seguridad global dentro de un tempo adecuado y bien mantenido. Evidencia de conocimiento musical: dinámicas, fraseo y articulación apropiados. Rápida recuperación de cualquier error. Técnicamente correcto.
4	Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Algunos tropiezos o interrupciones. Falta de dinámica y fraseo. Errores de afinación. Tempo inadecuado o no mantenido. Estilo inapropiado. Falta de control técnico.
2-3	Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. Interrupciones frecuentes. Interpretación incompleta o con numerosas paradas. Ausencia de detalles musicales. Seria falta de control del sonido y la afinación. Tan sólo algunos pasajes dominados. Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. Técnicamente inadecuado.
1	No se presenta trabajo alguno.

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

1) TÉCNICA:

Método de R. STARK. (Op.49. Parte I, Cuaderno 2º. 16 Estudios técnicos).
 Método de ROMERO, 2ª parte: Estudios en todas las tonalidades (Págs. 91 a 119), del 13 al 24, ambos inclusive.
 “Estudios Melódicos” del 16 al 32, de ROSE.
 « Vade-Mecum du clarinnettiste », de P. JEAN-JEAN, Six Etudes spéciales.
 “17 Estudios de Stacatto”, de Kell.

2) ESTILO E INTERPRETACIÓN:

W. A. MOZART, Quinteto en La Mayor para clarinete y cuerdas, K-581.
 STAMITZ, JOHANN, “Concierto en Sib”. (Schott).
 WEBER, Concertino
 SCHUMANN, Tres Piezas de Fantasía.
 SAINT-SAËNS, Sonata Op.167.
 F. BUSONI, Elegie para clarinete y piano.
 P. HINDEMITH, “Sonata para Clarinete y piano”. (1939, Schott).
 REGER, MAX, “Albumleaf and Tarantella” (International).
 STANFORD, SIR CHARLES VILIER...”Sonata” Op. 129 (Stainer and Bell)

Se podrán trabajar obras de libre elección, o por indicación del profesor, dentro de los requerimientos propios del curso y de las aptitudes propias de cada alumno.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO CUARTO

1. OBJETIVOS

- Continuar con el procedimiento de perfeccionar el uso de los recursos técnicos del instrumento, así como el conocimiento cada vez mayor del entorno relativo al clarinete.
- Desarrollar el sonido, articulaciones, dinámica, fraseo, respiración, relajación, posición, registro sobreagudo, etc. y tratarlos de forma sistemática y en profundidad.
- Interpretar los ejercicios, estudios, obras y solos orquestales representativos del repertorio clarinetístico adecuados a este nivel.
- Leer a primera vista.
- Investigar sobre temas relacionados con el clarinete y su entorno artístico o técnico.
- Asistir a cursos, actividades, audiciones, etc.
- Realizar actuaciones en público como solista o miembro de cualquier grupo de cámara y orquesta.

2. CONTENIDOS

- Ejercicios para seguir consolidando los conceptos generales que determinen una buena ejecución.
- Estudios, obras y solos orquestales representativos de los diferentes estilos y épocas, adecuados al nivel.

- c. Prácticas con diversos grupos y orquestas, que culminen con actuaciones en público.
- d. Audiciones, conciertos, cursillos, etc., dirigidos hacia el reconocimiento de los diferentes estilos y formas interpretativas marcadas por los diferentes solistas destacados del instrumento.
- e. Realización de un trabajo de investigación abordando algún tema propuesto por el profesor o de libre elección, sobre el clarinete y su entorno (histórico o técnico).

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

PRIMER TRIMESTRE

Estudios: 1, 2, 3, 4, 5 y 6 con sus correspondientes escalas, terceras y cuartas de los 40 Estudios de C. ROSE.

Dos estudios de de los 17 "Staccato Studies" de Kell.

Una obra de las programadas para este curso.

SEGUNDO TRIMESTRE

Estudios: 7, 8, 9, 10, 11 y 12, 13 y 14 con sus correspondientes escalas, terceras y cuartas de los 40 Estudios de C. ROSE.

Dos estudios de de los 17 "Staccato Studies" de Kell (distintos de los anteriores)

Una obra de las programadas para este curso.

TERCER TRIMESTRE

Estudios: 15, 16, 17, 18, 19 y 20 con sus correspondientes escalas, terceras y cuartas de los 40 Estudios de C. ROSE.

Dos estudios de los 17 "Staccato Studies" de Kell (distintos de los anteriores)

Una obra de las programadas para este curso.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

- a. Correcta interpretación de al menos 8 estudios o lecciones.
- b. Cuatro tonalidades con sus escalas y arpeggios correspondientes.
- c. Interpretar al menos dos obras de diferentes estilos.
- d. Participar en una audición pública.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la promoción del alumno al siguiente ciclo, deberá demostrar haber asimilado y poseer al término del año académico, tener superados los objetivos, denotando una evolución creciente por medio de:

- a. Domina técnicamente los aspectos y parámetros que definen una buena interpretación.
- b. Demostrar autocontrol ante las actuaciones en público.
- c. Interpretar de memoria.
- d. Conocer el repertorio orquestal, de cámara, solista y circunstancias alrededor del mundo del clarinete; evaluado por medio del trabajo de investigación que el alumno debe entregar al término del curso académico.
- e. Leer a primera vista con soltura y fluidez.
- f. Demostrar actitud y comportamiento del alumno en clase, positivos, valorando el grado de asimilación e interés mostrado en el aprendizaje de la materia.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se realizará según los siguientes indicadores de logro:

Calificación	Logros E.P
9-10	Una interpretación realizada con autoridad musical, mostrando un alto nivel de seguridad técnica. Uso sensible de las cualidades sonoras. Un sentido de la interpretación instintivo y comunicativo.
7-8	Conocimiento del estilo, demostrado en el correcto uso de la gama dinámica y de la forma del fraseo. Control del sonido, contribuyendo al carácter musical. Control de la afinación. Un tempo convincente desde el punto de vista musical. Atención a los detalles musicales.
5-6	Seguridad global dentro de un tempo adecuado y bien mantenido. Evidencia de conocimiento musical: dinámicas, fraseo y articulación apropiados. Rápida recuperación de cualquier error. Técnicamente correcto.
4	Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Algunos tropiezos o interrupciones. Falta de dinámica y fraseo. Errores de afinación. Tempo inadecuado o no mantenido. Estilo inapropiado. Falta de control técnico.
2-3	Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. Interrupciones frecuentes. Interpretación incompleta o con numerosas paradas. Ausencia de detalles musicales. Sería falta de control del sonido y la afinación. Tan sólo algunos pasajes dominados. Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. Técnicamente inadecuado.
1	No se presenta trabajo alguno.

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

1) TÉCNICA:

Método de R. STARK. (24 Estudios en todas las tonalidades; Op.49. Parte II, Del 1 al 12 ambos inclusive).

Método de ROMERO, 3ª parte:

Ejercicios para las notas agudas.

Ejercicios cromáticos en segundas, terceras, cuartas, quintas y sextas.

Ejercicios diatónicos en segundas y terceras.
 Ejercicios diarios de terceras.
 Ejercicios diatónicos en cuartas, quintas y sextas.
 F. KROESPCH, 416 Estudios Progresivos (Volumen 1º).
 “17 staccato studies”, de KELL.
 “40 Studies” de ROSE, CYRILLE. (del 1 al 20)

2) ESTILO E INTERPRETACIÓN:

B. CRUSELL, Concierto para clarinete y orquesta Op.1.
 C. M. Von WEBER, Gran dúo concertante para clarinete y piano.
 B. MARTINÚ, Sonatina para clarinete y piano.
 J. BRAHMS, Sonata para clarinete y piano en Fa menor Op.120 nº1.
 B. BARTOK, Sonatina para clarinete y piano.
 X. MONTSALVATGE, Self Paráfrasis.
 D. MILHAUD, Sonatina (1927, Durand)

Se podrán trabajar otras obras de libre elección, o por indicación del profesor, dentro de los requerimientos propios del curso y del nivel del alumno.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO QUINTO

1. OBJETIVOS

- Continuar con el proceso de perfeccionar el uso de los recursos técnicos del clarinete, así como el conocimiento cada vez mayor del entorno relativo al clarinete.
- Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- Interpretar ejercicios, estudios, obras y pasajes orquestales representativos del repertorio clarinetístico adecuados al nivel.
- Practicar el “retoque” de lengüetas, adaptándolas al intérprete o al estilo y sonoridad que la obra requiera.
- Leer a primera vista.
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en los distintos períodos de la historia de la música instrumental.
- Practicar la música de conjunto en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media.

2. CONTENIDOS

- Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles.
- Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos.
- Estudio de afinación y dominio del registro sobreagudo. Do 5
- Práctica de conjunto con otros instrumentos.
- Estudio del repertorio solístico con orquestas de diferentes épocas.
- Iniciación de la interpretación de la música contemporánea y el conocimiento de sus grafías y efectos.

- g. El “retoque” de cañas.
- h. Realización de un trabajo de investigación abordando algún tema propuesto por el profesor, o de libre elección, sobre el clarinete y su entorno.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

PRIMER TRIMESTRE

Estudios: 21, 22, 23, 24, 25 y 26 con sus correspondientes escalas, terceras y cuartas de los 40 Estudios de **C. ROSE**.

Una obra de las programadas para este curso.

SEGUNDO TRIMESTRE

Estudios: 27, 28, 29, 30, 31 y 32, 33 y 34 con sus correspondientes escalas, terceras y cuartas de los 40 Estudios de **C. ROSE**.

Una obra de las programadas para este curso.

TERCER TRIMESTRE

Estudios: 35, 36, 37, 38, 39 y 40 con sus correspondientes escalas, terceras y cuartas de los 40 Estudios de **C. ROSE**.

Una obra de las programadas para este curso.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

- a. Correcta interpretación de al menos 8 estudios o lecciones.
- b. Cuatro tonalidades con sus escalas y arpeggios correspondientes.
- c. Interpretar al menos dos obras de diferentes estilos.
- d. Participar en una audición pública y controles, mostrando un grado suficiente de control y una adecuada actitud escénica.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la promoción del alumno al siguiente ciclo, deberá demostrar haber asimilado y poseer al término del año académico tener superado los objetivos denotando una evolución creciente por medio de:

- a. Demostrar el dominio en la ejecución de los estudios y obras, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- b. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
- c. Interpretar obras de memoria.
- d. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- e. Lectura a primera vista con soltura y fluidez.
- f. Demostrar actitud y comportamiento del alumno en clase, positivos, valorando el grado de asimilación e interés mostrado en el aprendizaje de la materia.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se realizará según los siguientes indicadores de logro:

Calificación	Logros E.P
9-10	Una interpretación realizada con autoridad musical, mostrando un alto nivel de seguridad técnica. Uso sensible de las cualidades sonoras. Un sentido de la interpretación instintivo y comunicativo.
7-8	Conocimiento del estilo, demostrado en el correcto uso de la gama dinámica y de la forma del fraseo. Control del sonido, contribuyendo al carácter musical. Control de la afinación. Un tempo convincente desde el punto de vista musical. Atención a los detalles musicales.
5-6	Seguridad global dentro de un tempo adecuado y bien mantenido. Evidencia de conocimiento musical: dinámicas, fraseo y articulación apropiados. Rápida recuperación de cualquier error. Técnicamente correcto.
4	Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Algunos tropiezos o interrupciones. Falta de dinámica y fraseo. Errores de afinación. Tempo inadecuado o no mantenido. Estilo inapropiado. Falta de control técnico.
2-3	Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. Interrupciones frecuentes. Interpretación incompleta o con numerosas paradas. Ausencia de detalles musicales. Seria falta de control del sonido y la afinación. Tan sólo algunos pasajes dominados. Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. Técnicamente inadecuado.
1	No se presenta trabajo alguno.

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

1) TÉCNICA:

Método de R. STARK. (Op.49, Parte II; del 13 al 24, ambos inclusive).

Método de ROMERO, 3ª parte: Págs. 35 a 57. Arpeggios y escalas pentáfonas, hexátonas, orientales y enigmáticas.

F. KROESPCH, 416 Estudios Progresivos (Volumen 2º).

“40 Studies” de ROSE, (del 21 al 40).

2) ESTILO E INTERPRETACIÓN:

- B. CRUSELL, Concierto para clarinete y orquesta Op.5.
- WEBER, Concierto para clarinete y orquesta nº1 en Fa menor Op.73.
- J. BRAHMS, Sonata para clarinete y piano Op.120 nº2.
- W. LUTOSLAWSKI, Preludios de Danza.
- M. YUSTE, Capricho pintoresco.
- SUSTERMEISTER, Capricho para clarinete solo.
- L. BERNSTEIN, Sonata para clarinete y piano.
- ARNOLD, Sonatina para clarinete y piano.
- A. BLANQUER, Dédalo, para clarinete y cuerda.

Se podrán trabajar otras obras de libre elección, o por indicación del profesor, dentro de los requerimientos propios del curso y del nivel del alumno.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEXTO

1. OBJETIVOS

- a. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
- b. Demostrar autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- c. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- d. Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- e. Estar en condiciones técnicas e interpretativas para el acceso a los estudios del Grado Superior.

2. CONTENIDOS

- a. Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos staccatos, en los saltos, etc.).
- b. Profundizar en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
- c. Estudio del registro sobreagudo en los instrumentos que lo utilizan. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
- d. Estudio del repertorio solista con orquesta de diferentes épocas correspondiente a cada instrumento.
- e. Estudio de los instrumentos afines, clarinete en La, requinto, clarinete bajo... Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

- f. Práctica de la lectura a vista. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

PRIMER TRIMESTRE

Ejercicios sobre la escala cromática, trabajando hasta Do sobreagudo.

Ejercicios sobre las escalas diatónicas mayores y menores (escalas, terceras, arpeggios, quintas, séptimas, etc.) hasta dos alteraciones.

Desarrollo de los estudios 1 al 4 del libro 24 Estudios de virtuosismo de R. Stark.

Interpretación de una obra del repertorio propuesto para este nivel

SEGUNDO TRIMESTRE

Ejercicios sobre la escala cromática, trabajando hasta Do sobreagudo con distintas articulaciones.

Ejercicios sobre las escalas diatónicas mayores y menores (escalas, terceras, arpeggios, quintas, séptimas, etc.) hasta cuatro alteraciones.

Desarrollo de los estudios 5 al 9 del libro 24 estudios de virtuosismo de R. Stark.

Interpretación de una obra del repertorio propuesto para este nivel.

Interpretación de solos orquestales de acuerdo al nivel.

TERCER TRIMESTRE

Ejercicios sobre las escalas diatónicas mayores y menores (escalas, terceras, arpeggios, quintas, séptimas, etc.) hasta siete alteraciones.

Desarrollo de los estudios 10 al 12 del libro "24 Estudios de virtuosismo" de R. Stark.

Interpretación de una obra del repertorio propuesto para este nivel, si es posible de memoria.

Interpretación de solos orquestales de acuerdo al nivel.

Lectura a primera vista de obras o fragmentos musicales del repertorio clarinetístico.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

- a. Correcta interpretación de al menos 8 estudios o lecciones.
- b. Cuatro tonalidades con sus escalas y arpeggios correspondientes.
- c. Realización de un Recital público de una duración no inferior a veinte minutos con un mínimo de tres obras o movimientos de diferentes estilos.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuadas a los ejercicios de la ejecución instrumental.
- b. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- c. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- d. Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
- e. Interpretar de memoria obras de repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

- f. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
- g. Mostrar autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- h. Presentar el público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se realizará según los siguientes indicadores de logro:

Calificación	Logros E.P
9-10	Una interpretación realizada con autoridad musical, mostrando un alto nivel de seguridad técnica. Uso sensible de las cualidades sonoras. Un sentido de la interpretación instintivo y comunicativo.
7-8	Conocimiento del estilo, demostrado en el correcto uso de la gama dinámica y de la forma del fraseo. Control del sonido, contribuyendo al carácter musical. Control de la afinación. Un tempo convincente desde el punto de vista musical. Atención a los detalles musicales.
5-6	Seguridad global dentro de un tempo adecuado y bien mantenido. Evidencia de conocimiento musical: dinámicas, fraseo y articulación apropiados. Rápida recuperación de cualquier error. Técnicamente correcto.
4	Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Algunos tropiezos o interrupciones. Falta de dinámica y fraseo. Errores de afinación. Tempo inadecuado o no mantenido. Estilo inapropiado. Falta de control técnico.
2-3	Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. Interrupciones frecuentes. Interpretación incompleta o con numerosas paradas. Ausencia de detalles musicales. Seria falta de control del sonido y la afinación. Tan sólo algunos pasajes dominados. Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. Técnicamente inadecuado.
1	No se presenta trabajo alguno.

La calificación final del alumno obedecerá a la suma de los siguientes porcentajes:

- Evaluación continua: 50%
- Recital fin de grado: 50%

Será necesario tener aprobadas ambas partes con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

1) TÉCNICA:

Método de ROMERO, 3ª parte; Mecanismo superior y Seis estudios resumen. Págs. 58 a 68.
24 estudios de virtuosismo, de R. STARK. Libro I. Estudios 1 a 12, ambos inclusive.
8 Estudios con acompañamiento de piano, para clarinete, de J. MENÉNDEZ.
THURSTON, 18 estudios en diferentes estilos.

2) ESTILO E INTERPRETACIÓN:

W. A. MOZART, Concierto para clarinete y orquesta en La Mayor K-622.
L. SPOHR, Concierto para clarinete y orquesta nº3.
C. DEBUSSY, 1ª Rapsodia.
P. HINDEMITH, Concierto para clarinete en La (1947). (Ed. Schott)
F. POULENC, Sonata para clarinete y piano (1962).
G. ROSSINI, Tema y Variaciones.
WEBER, Concierto para clarinete y orquesta nº2.
M. YUSTE, Vibraciones del alma.
I. STRAVINSKY, Tres piezas para clarinete solo.
J. MENÉNDEZ, Introducción, Andante y Danza.

Se podrán trabajar otras obras de libre elección, o por indicación del profesor, dentro de los requerimientos propios del curso y del nivel del alumno.